



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/39/235
S/16533 ✓
4 mayo 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

UN LIBRARY

MAY 7 1984

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo noveno período de sesiones
Tema 33 de la lista preliminar*
Cuestión de Palestina

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo noveno año

Carta de fecha 30 de abril de 1984 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de la República Socialista de Ucrania
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a vuestra carta de 9 de marzo de 1984 relativa a la organización y la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

La República Socialista Soviética de Ucrania siempre se ha mostrado a favor de la búsqueda de una solución de conjunto a la cuestión del Oriente Medio, sobre una base justa y realista, merced al esfuerzo colectivo de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino. Por esta razón, la República Socialista Soviética de Ucrania apoya decididamente la idea de celebrar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

Profundamente convencida de que esta conferencia abriría un verdadero camino a la solución del complejo conjunto de problemas creados por el conflicto en el Oriente Medio, la República Socialista Soviética de Ucrania fue uno de los patrocinadores de la resolución 38/58 C, en la que la Asamblea General, en su trigésimo octavo período de sesiones, hizo suya la idea de convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio.

En consecuencia, la República Socialista Soviética de Ucrania apoya plenamente y sin reservas la idea de convocar la conferencia. En cuanto a la participación, en esta conferencia, es ésta una cuestión que podría solucionarse en el momento de los preparativos directos de la conferencia.

* A/39/50.

No obstante, es preciso lamentar la actitud obstruccionista adoptada por los Estados Unidos e Israel respecto de la convocación de la conferencia, que nuevamente se ha puesto de manifiesto en las cartas del Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas, de fecha 13 de enero y 26 de abril de 1984, respectivamente.

Si se eliminan los obstáculos que se han creado artificialmente a la conferencia - que en la etapa actual constituye la principal tarea - se habrán establecido las condiciones indispensables para que, a continuación, puedan solucionarse las cuestiones relativas a la organización y la convocación de la conferencia.

Las Naciones Unidas y su Secretario General pueden contribuir eficazmente a la realización de estos objetivos y la República Socialista Soviética de Ucrania está dispuesta a aportar su contribución.

Solicito, Señor Secretario General, que se distribuya el texto de esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 33 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladimir A. KRAVETS
Representante Permanente de la
República Socialista Soviética de
Ucrania ante las Naciones Unidas
